



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/01/20, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/20**, relativo a la contratación del **servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes en el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/20**, relativo a la contratación del **servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se procede a dictaminar técnica y económicamente las propuestas exhibidas por los licitantes en el procedimiento en mención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y para dicho servicio se cuenta con el





Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) Número **SSE/D-0275/2020** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) Número **211210040120000/000209CG/2020**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 2 del mes de marzo de 2020, se giraron **Oficios de Invitación** para participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/20**, relativa a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas físicas y morales:

- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA/PERKINWASH**
- **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**
- **DIANA CATEMAXCA HERNÁNDEZ**

Y mediante Oficios Números CVB.D.A.R.M. 0346/20 y CVB.D.A.R.M.347/20 de fecha 2 demarzo de 2020, se invitó al Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa, y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se hayan recibido proposiciones de los agremiados a dichas Cámaras.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 6 de marzo del año 2020, se celebró el acto de **recepción y apertura** de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV, así como de los **CC. ANTONIO GIL JIMÉNEZ** en representación de la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V. y ROSA ELENA AGUILAR TORRES**, en representación de la **C. DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**.

CUARTO.-De conformidad con los Artículos 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las siguientes personas físicas y morales presentaron sus propuestas técnicas y económicas





en sobres cerrados dentro del horario señalado en la Base Octava de la Convocatoria de la presente Licitación el día 6 de marzo del 2020:

- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO.**

Por cuanto se refiere a los licitantes **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V., JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA/PERKINWASH** y **DIANA CATEMAXCA HERNÁNDEZ**, **no presentaron propuesta alguna** no obstante haberseles invitado a participar en la Licitación de que se trata.

QUINTO.- Derivado del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes proveedores cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en la Convocatoria del presente procedimiento:

- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO.**

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **2 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar en los siguientes términos:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa al servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la **C. DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO** por un importe de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$46,720.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), dando un monto **total de \$338,720.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofertado por la prestadora **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.





2.-Respecto a la propuesta presentada por la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, relativa al servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$345,083.22 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), más un IVA de \$55,213.32 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 32/100 M.N.), **dando un importe total de \$400,296.54 (CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por la licitante **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Plazo del contrato: Del 9 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

II. Firma del Contrato: Una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes y **previo a la suscripción del contrato**, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, **este Organismo deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría**, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En este contexto y considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.





III. Domicilio del servicio: Oficinas Centrales, Av. Américas No. 24, Av. Américas No. 60, Av. Américas No. 87 y J.J. Coronado No. 27, los domicilios anteriores en la Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

IV. Condiciones de pago: El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

VI. La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 9 de la Convocatoria el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Segunda de la Convocatoria se apercibe a la licitante **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**, para que dentro dentro de 1 día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, al día siguiente de ser notificado para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de licitación.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el presente Dictamen y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 3580001 servicio de lavandería, limpieza e higiene, de recurso 100% Federal.**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



SEXTO.- Notifíquese a Los licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 9 de marzo del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico y Económico correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. **PI/COBAEV/01/20**, relativo a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ
QUINTANAR**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

**LIC. PEDRO DE JESÚS
VILLAVICENCIO SIERRA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO





ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/01/20, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONCEPTO	CANTIDAD	HORARIO
Servicio de limpieza para la Dirección Administrativa ubicada en Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	1 ELEMENTO	13:00 A 21:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en la Calle J.J. Coronado No. 27, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	1 ELEMENTO	07:00 A 15:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección Académica ubicada en Av. Américas No. 60, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	2 ELEMENTOS	07:00 A 15:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección General ubicada en Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	2 ELEMENTOS	07:00 A 15:00 HORAS 13:00 A 21:00 HORAS
Descripción del Servicio: El servicio deberá incluir la limpieza de los cuatro edificios en los siguientes términos: Lavado de cristales (una vez por mes) Limpieza de mobiliario (diariamente) Pulido de pisos (una vez por mes) Limpieza de baños (diariamente) Limpieza de pisos (diariamente) Recolección de basura (diariamente) Limpieza de paredes(2 veces por semana) Limpieza de azotea (una vez por semana) Limpieza de áreas verdes (diariamente)		
Descripción con especificaciones, marcas y origen de los productos que se utilizan en la prestación del servicio.		
Periodo de Garantía.		
Asistencia técnica del servicio.		
Especificaciones de los servicios ofertados.		





ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL No. PI/COBAEV/01/20 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.		DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO		JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA/PERKIN WASH		QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.		DIANA CATEMAXCA HERNÁNDEZ	
				P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	SERVICIO	1	\$345,083.22	\$345,083.22	\$292,000.00	\$292,000.00	NO PRESENTÓ		NO PRESENTÓ		NO PRESENTÓ	

SUBTOTAL	\$345,083.22	SUBTOTAL	\$292,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -
IVA	\$55,213.32	IVA	\$46,720.00	IVA	\$ -	IVA	\$ -	IVA	\$ -
TOTAL	\$400,296.54	TOTAL	\$338,720.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -

